

Norma lingüística, ideología y desigualdad: procesos de estandarización y acomodación en el español andaluz

*Linguistic norm, ideology, and inequality: standardization and accommodation processes
in Andalusian Spanish*

Antonio Manuel Ávila Muñoz

Universidad de Málaga (España)
amavila@uma.es

Resumen

Este trabajo ofrece un análisis sociolingüístico crítico del concepto de norma lingüística, abordando su función como mecanismo de regulación y exclusión social. A partir de enfoques provenientes del ámbito de la sociolingüística variacionista, la sociología del lenguaje y la teoría de la acomodación se examinan cómo la norma legitima ciertas variedades mientras margina otras, reforzando jerarquías sociales. El caso del español andaluz se presenta como un ejemplo de convivencia marcado por una fuerte variación dialectal: mientras que se observa una creciente convergencia hacia el estándar en contextos formales, determinados rasgos locales persisten y se refuerzan en situaciones informales. Además, se analiza la aparición de una variedad intermedia urbana y las implicaciones educativas de estos procesos, donde la preeminencia del estándar en las aulas genera inseguridad lingüística y desigualdades sociales entre el alumnado. Finalmente, se plantea la necesidad de una educación más inclusiva que valore la diversidad lingüística y promueva la equidad en el ámbito escolar.

Palabras clave: norma lingüística; sociolingüística crítica; español andaluz; estandarización de la norma; educación inclusiva.

Abstract

This paper offers a critical sociolinguistic analysis of the idea of linguistic norm, focusing on its function as a tool for regulation and social exclusion. Drawing from perspectives in variationist sociolinguistics, the sociology of language, and accommodation theory, this study explores how norms legitimize certain language varieties while marginalizing others, thereby reinforcing social hierarchies. The case of Andalusian Spanish is used as an example of linguistic coexistence characterized by notable dialectal variation. Although there is increasing convergence toward the standard in formal settings, local features remain and are even reinforced in informal contexts. The emergence of an urban intermediate variety is also examined, along with the educational implications of these trends, where the dominance of the standard in classrooms can produce linguistic insecurity and social inequality among students. Ultimately, the paper calls for a more inclusive education system that respects linguistic diversity and encourages equity in schools.

Keywords: Linguistic norms; critical sociolinguistics; Andalusian Spanish; standardization of norms; inclusive education.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de ‘norma lingüística’ ha sido ampliamente debatido en la sociolingüística desde sus orígenes. La manera en que las lenguas se regulan, se estandarizan y prescriben responde a factores no solo lingüísticos, sino también (y, sobre todo) sociales, políticos e históricos (Lara, 1976). La norma sociolingüística establece lo que es considerado correcto dentro de una comunidad de habla, pero también actúa como un mecanismo de legitimación de ciertas variedades en detrimento de otras (Milroy & Milroy, 1985; Bourdieu, 1982). Este proceso ha sido analizado desde distintas perspectivas, aunque carecemos de una teoría sociolingüística consensuada que explique su funcionamiento en la estructuración social del lenguaje (Labov, 1972; Haugen, 1966).

El tratamiento de la norma lingüística en la sociolingüística presenta una doble vertiente. Desde un punto de vista positivo, es innegable que cualquier análisis de la variación lingüística implica, de manera directa o indirecta, una consideración sobre la norma. En otras palabras, el estudio de la diversidad lingüística no puede obviar la existencia de una serie de usos considerados como modelos ejemplares dentro de una comunidad (Coseriu, 1980). Sin embargo, desde una perspectiva crítica, la ausencia de una teoría sistemática que integre el concepto de norma en los modelos sociolingüísticos propicia que su estudio quede limitado a ámbitos como la planificación lingüística, la estandarización o la enseñanza de lenguas (Fishman, 1972; Trudgill, 1974).

Nadie duda a estas alturas del papel fundamental de la norma lingüística en el proceso de estandarización de una lengua, pues implica la selección de una variedad concreta como modelo de referencia, la codificación de sus rasgos estructurales y la imposición de un criterio de corrección que muchas veces responde a intereses sociales y políticos más que a razones puramente lingüísticas (Haugen, 1966; Calvet, 1999). Desde las primeras formulaciones de Haugen, distintas corrientes de la sociolingüística han abordado este fenómeno desde diferentes enfoques. Mientras que la sociolingüística variacionista puso el foco en la descripción empírica de la variación (Labov, 1972; Chambers & Trudgill, 1998), otras perspectivas, como la sociología del lenguaje, resaltaron el papel de la norma como instrumento de poder y control social (Bourdieu, 1982; Blommaert, 1999).

Parece imprescindible, a estas alturas, revisar cómo se define la norma lingüística, qué factores influyen en su consolidación y cuáles son sus implicaciones en términos de prestigio, educación y política lingüística, sobre todo en zonas como Andalucía, donde conviven diferentes variedades lingüísticas de la misma lengua en clara situación de diglosia (Villena-Ponsoda, 2008; Villena-Ponsoda & Vida-Castro, 2017). Recordemos que el español hablado en Andalucía se caracteriza por una notable variación lingüística que responde a múltiples factores históricos, sociales y culturales. Además, desde la segunda mitad del siglo XX, el crecimiento urbano, la industrialización y la globalización han influido en la evolución de las hablas andaluzas, favoreciendo la emergencia de una *variedad intermedia* entre el dialecto andaluz tradicional y el español normativo (Villena-Ponsoda, 2008). En este contexto, la educación desempeña un papel central en la difusión de la norma culta del español y en la percepción del andaluz dentro de la sociedad. La existencia de prejuicios lingüísticos y de una jerarquización de las variedades dialectales ha condicionado la manera en que el español andaluz se enseña y valora en el ámbito académico, generando procesos continuos de adaptación lingüística en los hablantes.

El objetivo principal de este trabajo es ofrecer un análisis crítico de la norma lingüística. Abordaremos su conceptualización teórica desde la sociolingüística y su impacto práctico en la configuración de la realidad sociolingüística andaluza. Pretendemos examinar los procesos de estandarización, legitimación y jerarquización lingüística, así como sus implicaciones en la creación de desigualdades sociales y educativas. Además, buscamos explorar cómo los fenómenos de convergencia y divergencia dialectal, impulsados por la acomodación lingüística, han configurado la citada variedad intermedia en Andalucía, acontecimiento que tensiona la relación entre la norma institucionalizada y la identidad local. Finalmente, reflexionamos sobre la necesidad de una enseñanza más inclusiva y crítica que integre la diversidad lingüística en el sistema educativo andaluz.

2. CONCEPTUALIZACIÓN Y DIMENSIONES DE LA NORMA LINGÜÍSTICA

Desde una perspectiva estructuralista tradicional, la norma se ha definido como el conjunto estático de reglas lingüísticas que garantizan la cohesión y la inteligibilidad dentro de una comunidad (Coseriu, 1980). Sin embargo, los enfoques contemporáneos consideran la dificultad de definir el concepto debido, sobre todo, a que la norma no es estática, sino que responde a procesos dinámicos de legitimación y negociación social (Hernández-Campoy, 2020; Lebsanft & Tacke, 2020; Ayres-Bennett & Bellamy, 2021). Haugen ya advirtió en 1966 que la norma puede dividirse en norma explícita y norma implícita. La primera está más fosilizada y es impuesta por instituciones como la educación formal, los medios de comunicación y las academias lingüísticas; la segunda surge del uso espontáneo de los hablantes y varía según el contexto sociocomunicativo. Este enfoque ha sido ampliado recientemente por Kristiansen y Coupland (2017), quienes argumentan que la norma es, además de un fenómeno lingüístico, también (y sobre todo) un fenómeno discursivo e ideológico y, en consecuencia, en constante cambio.

2.1. Factores sociolingüísticos de influencia

La teoría variacionista de Labov (1972) demostró que la lengua es un sistema dinámico en el que coexisten múltiples formas de expresión. Sin embargo, la norma lingüística tiende a estabilizar esta variabilidad a través de mecanismos de control social (Milroy & Milroy, 1999). Investigaciones recientes en sociolingüística cognitiva han aportado nuevos enfoques sobre la relación entre norma y variación. Bybee (2015) sostiene que la frecuencia de uso de una forma lingüística influye en su estandarización, mientras que Levon & Sharma (2017) demostraron que la variación en la percepción de la norma está fuertemente condicionada por factores identitarios y actitudinales.

En cualquier caso, parece claro que la norma lingüística no es estática ni surge de manera espontánea, sino que es el resultado variable de múltiples factores interconectados:

1. Factores históricos: la evolución de las normas lingüísticas está influida por procesos históricos como la colonización, la migración y el contacto de lenguas (Calvet, 2021).
2. Factores políticos: la oficialización de una lengua estándar es una estrategia clave en la construcción de identidades nacionales (Shohamy, 2006).
3. Factores económicos: la norma está estrechamente ligada al acceso a oportunidades laborales y a la movilidad social (Bourdieu, 1991; Eckert, 2018).
4. Factores educativos: la enseñanza de la norma en el sistema educativo refuerza

las jerarquías lingüísticas y contribuye a la marginalización de variedades no normativas (Flores & Rosa, 2015).

5. Factores ideológicos: la ideología del estándar promueve la imagen de que solo una forma de hablar es correcta, excluyendo la diversidad lingüística (Lippi-Green, 2012).

Pero no podemos obviar que el prestigio de una norma lingüística no es un atributo inherente, sino el resultado de procesos sociopolíticos e ideológicos (Coupland, 2021). Cuando Bourdieu (1991) introdujo el concepto de ‘mercado lingüístico’, quedó claro que las variedades lingüísticas luchan por alcanzar el rango de legitimidad en las comunidades de habla. Aplicado al estudio de la estandarización lingüística, la metáfora del mercado lingüístico permite entender la norma como un capital simbólico que otorga ventajas en determinados contextos sociales. Las variedades lingüísticas compiten por adquirir legitimidad y prestigio en función de su valor en distintos espacios comunicativos (Eckert, 2018). En general, la norma estándar suele estar asociada a grupos con mayor capital simbólico, mientras que las variedades no normativas son percibidas como usos no legítimos y relegadas a situaciones de informalidad (Eckert, 2018).

No obstante, la sociolingüística crítica ha analizado cómo los hablantes de variedades no estándar desarrollan formas de prestigio encubierto (*covert prestige*). Trudgill (2000) señala que, en algunos contextos, las variedades estigmatizadas son valoradas positivamente dentro de sus comunidades, como símbolo de identidad y resistencia. Estas circunstancias ayudan a explicar por qué ciertos hablantes adoptan estrategias de convergencia lingüística hacia el estándar, mientras que otros mantienen formas de resistencia lingüística, bien preservando variedades locales o promoviendo nuevas formas de prestigio encubierto (Levon & Sharma, 2017).

El establecimiento de una norma única ha sido cuestionado en múltiples estudios. Primero, porque favorece el elitismo lingüístico, ya que la norma estándar beneficia a las clases sociales dominantes y excluye a los hablantes de variedades no normativas (Milroy & Milroy, 1999); segundo, por la artificialidad del establecimiento de una norma, puesto que las normas lingüísticas impuestas no reflejan el habla real de la comunidad (Kristiansen & Coupland, 2017); y, tercero, por el impacto que el establecimiento de una norma tiene en la educación. La enseñanza de una única norma puede aumentar las desigualdades sociales y dificultar el acceso a la educación de hablantes de variedades no normativas (Flores & Rosa, 2015).

Podemos entender fácilmente que el estudio de la norma lingüística bajo el prisma de la sociolingüística revela que no se trata de un fenómeno exclusivamente lingüístico, sino de una construcción social profundamente influenciada por el prestigio, el poder y la ideología. La norma cumple una función reguladora en la comunidad, pero también puede ser un mecanismo de exclusión (Lippi-Green, 2012). Por ello, es fundamental adoptar una visión crítica que reconozca la diversidad lingüística y cuestione los procesos de estandarización excesivamente rígidos.

3. PROCESOS DE ESTANDARIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

La estandarización de una lengua es un proceso clave en el establecimiento e imposición de la norma lingüística. Consiste en la selección, codificación y aceptación de una variedad lingüística como el modelo legítimo dentro de una comunidad de hablantes.

Haugen (1966) identificó cuatro etapas fundamentales en la estandarización lingüística:

- A. Selección de la norma. Selección de una variedad específica como modelo estándar.
- B. Codificación de la forma. Fijación de reglas gramaticales, ortográficas y léxicas.
- C. Elaboración de la función. Expansión del uso del estándar en diferentes ámbitos sociales.
- D. Aceptación social. Difusión y legitimación del estándar en la comunidad de hablantes.

Aunque este modelo ha sido revisado y ampliado posteriormente desde el ámbito de la sociolingüística crítica que destaca el papel de la ideología, la política lingüística y la globalización en la selección y difusión de normas lingüísticas (Blommaert, 2010; Hernández-Campoy, 2020; Coupland, 2021), lo cierto es que se trata de un esquema ampliamente aceptado como esquema explicativo.

- A. El primer paso en la estandarización de una lengua es la selección de la variedad que será promovida como norma estándar. Esta elección no es arbitraria, sino que responde a factores históricos, sociopolíticos e ideológicos (Shohamy, 2006; Calvet, 2021). Casi siempre, la variedad seleccionada suele coincidir con la de los grupos con mayor poder político y económico, lo que refuerza su prestigio y legitimidad (Bourdieu, 1991; Eckert, 2018). Por ejemplo, el español estándar se basa en la variedad castellana debido a su asociación con el poder central en la historia de España, mientras que otras variedades hispánicas han sido históricamente marginadas.

La selección de una norma implica, de manera automática, la marginación de otras variedades que son percibidas como ‘menos prestigiosas’ o incluso ‘incorrectas’. Esto puede generar conflictos sociolingüísticos, especialmente en contextos multilingües o plurilectales, donde diferentes grupos compiten por la legitimación de sus variedades (Blommaert, 2010).

- B. La codificación es el proceso que ayuda a fijar las reglas gramaticales, ortográficas y léxicas de una lengua estándar. Este paso garantiza la estabilidad y la coherencia del estándar a lo largo del tiempo (Haugen, 1966; Hernández-Campoy, 2020).

Existen instrumentos clave en la codificación que abarcan desde las gramáticas que describen las reglas morfosintácticas y ayudan a consolidar el estándar (Bybee, 2015) hasta la implantación de ortografías para unificar la escritura de la lengua, facilitando su difusión en la educación y los medios de comunicación (Kristiansen & Coupland, 2017).

En este proceso, las academias lingüísticas, como la Real Academia Española, han jugado un papel histórico central en la codificación de ciertas variedades lingüísticas en detrimento de otras. Las decisiones normativas de estas instituciones han sido objeto de críticas por su falta de representatividad y por la exclusión de variantes dialectales (Lippi-Green, 2012; Coupland, 2021).

- C. Una vez codificada, la norma estándar debe expandir su uso a diferentes ámbitos de la sociedad para consolidarse. Este proceso, denominado *elaboración de la función*, implica la adopción del estándar en sectores clave como la educación,

los medios de comunicación y la administración pública (Shohamy, 2006; Hernández-Campoy, 2020).

Es evidente que el entorno educativo refuerza la legitimidad de la norma y facilita su difusión (Flores & Rosa, 2015), pero también es escenario de conflictos derivados de esa situación (Bernstein, 1971-1975).

En cualquier caso, y al margen de los conflictos derivados, la expansión del estándar no siempre es un proceso homogéneo ni exitoso. En muchas comunidades bilingües o plurilectales, la norma estándar coexiste con variedades locales que continúan desempeñando funciones comunicativas importantes (Eckert, 2018).

- D. El último paso en el proceso de estandarización es la aceptación del estándar por parte de la comunidad de hablantes. Esta aceptación no es inmediata ni universal, sino que depende de factores como la ideología lingüística, la educación y la identidad social (Kristiansen & Coupland, 2017). En ocasiones, los hablantes de variedades no estándar pueden mostrar resistencia al estándar, ya sea por razones identitarias, políticas o pragmáticas (Blommaert, 2010; Calvet, 2021).

Está claro que el prestigio del estándar se refuerza mediante mecanismos ideológicos que lo presentan como la única forma "correcta" de hablar una lengua (Bourdieu, 1991). Esto ha llevado a fenómenos como la inseguridad lingüística, donde los hablantes de variedades no normativas sienten que su manera de hablar es inferior (Lippi-Green, 2012). Para tratar de paliar estos efectos, se han propuesto enfoques más inclusivos que reconocen la coexistencia de múltiples normas dentro de una misma lengua.

- Modelos de pluricentricidad que promueven el reconocimiento de varias normas estándar dentro de una lengua, evitando la imposición de un único modelo (Ammon et al., 2004-2006).
- Enfoques basados en la tolerancia lingüística que proponen la adaptación de la enseñanza de la lengua para incluir una mayor diversidad de variedades sin imponer correcciones normativas estrictas (Shohamy, 2006).

Estos modelos buscan, en última instancia, reducir la desigualdad lingüística y fomentar una mayor inclusión social en contextos educativos y profesionales.

4. LA NORMA SOCIOLINGÜÍSTICA EN ANDALUCÍA. PROCESOS DE CONVERGENCIA Y DIVERGENCIA DIALECTAL

La variación lingüística dentro de una comunidad de habla está sujeta a múltiples factores que determinan el uso de ciertos rasgos dialectales en diferentes contextos sociales. Uno de los mecanismos más influyentes en este proceso es la acomodación lingüística, un fenómeno que permite a los hablantes modificar su habla en función de diferentes factores externos, tales como el interlocutor y la situación comunicativa. Este proceso responde tanto a razones de inteligibilidad como a cuestiones de identidad, afiliación social y prestigio lingüístico (Giles & Coupland, 1991; Labov, 1972; Milroy & Milroy, 1992; Trudgill, 1986; Auer, Hinskens & Kerswill, 2005). Los procesos derivados de la Teoría de la Acomodación Lingüística pueden ayudarnos a comprender la evolución del español en Andalucía y resultan muy eficaces para explicar las dinámicas que afectan al establecimiento de la norma lingüística en esta región.

La creciente movilidad social, la exposición a medios de comunicación masivos y las interacciones con hablantes de diferentes variedades han llevado a una mayor convergencia hacia el español estándar en contextos formales, mientras que en contextos informales se preservan rasgos propios vernaculares (Villena-Ponsoda, 2018). Esta dinámica genera una distribución diferenciada de los rasgos dialectales según la situación comunicativa y el perfil del hablante, lo que ha favorecido la consolidación de una variedad intermedia en las ciudades andaluzas que compite abiertamente con variedades estandarizadas de la lengua (Villena-Ponsoda, 2008; Villena-Ponsoda & Vida-Castro, 2017).

4.1. El proceso de acomodación lingüística

El concepto de ‘acomodación lingüística’ ha sido ampliamente desarrollado en la sociolingüística y la psicolingüística desde los trabajos pioneros de Giles (1973), Giles, Taylor & Bourhis (1973) y Giles & Coupland (1991). La Teoría de la Acomodación nos advierte de que los hablantes modifican su habla en función de diversos factores para reducir o aumentar la distancia social y simbólica en la interacción. En el contexto andaluz, este fenómeno es evidente en la tendencia de los hablantes a adoptar rasgos del español normativo en situaciones formales o de prestigio, al tiempo que conservan ciertos rasgos vernaculares en contextos informales.

Se suelen describir dos estrategias principales de acomodación:

- **Convergencia:** cuando el hablante adopta rasgos del habla de su interlocutor para generar mayor afinidad social o prestigio. En Andalucía, la convergencia se observa en la creciente distinción de la /s/ y la /θ/ en las ciudades, en la reducción del yeísmo o en la mayor articulación de consonantes en posición de ataque silábico.
- **Divergencia:** cuando el hablante enfatiza las diferencias lingüísticas con su interlocutor, generalmente para marcar identidad o resistencia. En el caso andaluz, algunos hablantes pueden reforzar rasgos dialectales, como el ceceo, el seseo o la aspiración de /s/, como símbolo de identidad local.

En cualquier caso, la acomodación lingüística no es un fenómeno homogéneo ni estático. Villena-Ponsoda y Vida-Castro (2020) destacan que las generaciones jóvenes andaluzas, especialmente las mujeres, tienden a acomodarse más al estándar en contextos educativos y laborales, mientras que los hombres presentan una mayor estabilidad en el uso de rasgos vernaculares. Además, el proceso de acomodación está condicionado por factores como el prestigio percibido de la variedad estándar, la movilidad geográfica y la presión de los medios de comunicación (Trudgill, 1986; Auer, Hinskens y Kerswill, 2005). En este sentido, los medios audiovisuales han desempeñado un papel clave en la difusión de modelos de habla más homogéneos, lo que ha intensificado la convergencia hacia el español normativo en Andalucía.

4.2. La convergencia hacia el estándar y la distinción sociolingüística

Uno de los aspectos más relevantes en el español andaluz es la convergencia de las variedades urbanas de clase media hacia el español estándar, lo que ha aumentado la distancia entre estas y las hablas populares. En particular, se ha observado una reversión en ciertos fenómenos fonéticos tradicionalmente característicos del andaluz, como la fusión de sibilantes, que tiende a escindirse en contextos formales y en hablantes con

mayor nivel de instrucción (Villena-Ponsoda, 2018). Esta adaptación, resultado del proceso de acomodación lingüística descrito anteriormente, no solo se da en situaciones de contacto con hablantes del español normativo, sino también dentro del propio contexto andaluz en relación con las normas educativas.

En las ciudades andaluzas, se ha identificado una dinámica de acomodación lingüística que depende del nivel educativo, la clase social y el contexto de interacción. Los hablantes de clase media-alta, especialmente en entornos formales y profesionales, tienden a aproximarse más al español normativo, mientras que en contextos informales o entre hablantes de clase trabajadora, persisten rasgos característicos del andaluz tradicional. Asimismo, la convergencia hacia el estándar se ve favorecida por los medios de comunicación, que han influido en la difusión de modelos de habla más neutros y menos marcados dialectalmente. No obstante, este fenómeno no ha llevado a una desaparición de los rasgos propios, sino más bien a una redistribución de estos, dando lugar a la citada *variedad intermedia* que combina elementos vernaculares con características del español estándar.

4.3. Inseguridad lingüística y estigmatización de las variedades no normativas

El análisis de la norma sociolingüística en Andalucía evidencia, como hemos señalado, un complejo equilibrio entre la convergencia hacia el estándar y la preservación de los rasgos dialectales propios. En términos de prestigio lingüístico, la preferencia por la norma estándar en entornos académicos y profesionales contrasta con la identificación de los hablantes con su variedad dialectal en contextos informales. Este fenómeno refuerza la idea de que la variación lingüística no solo responde a razones de inteligibilidad, sino que está estrechamente vinculada con la identidad y la afiliación social (Eckert, 2000; Labov, 1972; Milroy & Milroy, 1992). Además, se observa que la actitud hacia el andaluz varía en función del grupo social, con una mayor aceptación entre las generaciones más jóvenes, especialmente en entornos urbanos donde la variedad intermedia está más consolidada (Villena-Ponsoda & Vida-Castro, 2017).

En el ámbito educativo, la escasa presencia de la variación lingüística en los currículos escolares y la falta de formación específica del profesorado han perpetuado estereotipos negativos hacia variedades ‘no legítimas’ (Narvaja de Arnoux, 1995). La enseñanza del español en Andalucía continúa centrada en la norma estándar, sin una adecuada contextualización de la variación lingüística dentro del aula. Esto contribuye a que los estudiantes interioricen la idea de que su forma de hablar es menos válida o incorrecta, generando inseguridad lingüística y desincentivando el uso de la variedad andaluza en situaciones formales (Bell, 1984). Esta sensación se intensifica por el papel de los medios de comunicación y su impacto en la percepción del andaluz. Si bien en el pasado la representación del habla andaluza en los medios se limitaba a contextos humorísticos o estereotipados, en la actualidad se ha producido un cambio progresivo en la visibilidad y aceptación de esta variedad. Sin embargo, la tendencia general sigue favoreciendo la convergencia hacia el estándar, lo que sugiere la necesidad de una mayor representación de la diversidad lingüística en los espacios mediáticos (Coupland, 2007; Trudgill, 1986).

En definitiva, el estudio de la variación lingüística en Andalucía manifiesta la complejidad de los procesos de convergencia y divergencia dialectal en una comunidad donde la identidad lingüística juega un papel central. La coexistencia de distintas variedades y la constante negociación entre lo local y lo estándar reflejan dinámicas sociolingüísticas que afectan no solo al habla cotidiana, sino también a la educación y a

la percepción de la lengua en los medios de comunicación. Este análisis nos conduce a reflexionar sobre la necesidad de un enfoque más inclusivo en la enseñanza del español, aspecto que abordaremos a continuación.

5. IMPACTO DE LA NORMA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La articulación entre norma lingüística y sistema educativo constituye uno de los espacios más sensibles en los que se manifiestan las desigualdades sociales derivadas de los procesos de estandarización. En contextos como el andaluz, donde la variación dialectal es amplia y socialmente significativa, la imposición de un modelo normativo único en la escuela ignora la riqueza lingüística del alumnado, al tiempo que contribuye activamente a la reproducción de jerarquías simbólicas. El aula se convierte así en un espacio de socialización lingüística donde se sancionan ciertas formas de producción lingüística — generalmente asociadas a clases populares o a identidades regionales — mientras se legitiman otras vinculadas al prestigio y al poder institucional. Este fenómeno ha sido ampliamente documentado por la sociolingüística crítica, que advierte de los efectos perjudiciales que una enseñanza centrada exclusivamente en la norma estándar puede tener sobre la autoestima, la participación y el rendimiento académico del estudiantado que se aparta de dicho modelo (MacSwan, 2000; Pujolar, 2001; Del Valle, 2007; Martín Rojo, 2010; Flores & Rosa, 2015). En las páginas que siguen, abordaremos cómo la ideología del estándar opera en el sistema educativo andaluz, generando dinámicas de exclusión y desigualdad que es necesario revisar desde una perspectiva pedagógica inclusiva.

5.1. La norma en el sistema educativo: ideología del estándar y desigualdad

La enseñanza de la lengua en las instituciones educativas se basa, en la mayoría de los casos, en la promoción de una norma estándar única, que se presenta como el modelo de corrección lingüística. Este enfoque está sustentado por la ideología del estándar, que considera que solo una forma de la lengua es legítima y necesaria para garantizar la cohesión social (Kristiansen & Coupland, 2017). Este modelo ha sido ampliamente debatido en la sociolingüística crítica, ya que refuerza la idea de que ciertas variedades lingüísticas son superiores a otras, lo que tiene un impacto negativo en los hablantes de variedades no normativas. Está ampliamente demostrado que la imposición de un estándar rígido en la educación contribuye a la exclusión de ciertos grupos sociales, reforzando las desigualdades preexistentes (Lippi-Green, 2012; Flores & Rosa, 2015).

La variación lingüística en Andalucía tiene repercusiones significativas en el sistema educativo, tanto en la enseñanza del español como en la percepción de la variedad andaluza dentro del aula. A pesar de que la norma culta reconoce rasgos del español meridional, en la práctica educativa persisten actitudes negativas hacia el andaluz, que es frecuentemente asociado con falta de corrección y de prestigio social. Esto genera situaciones de inseguridad lingüística en los estudiantes, quienes, en contextos formales, tienden a modificar su habla para acercarse al estándar (Bell, 1984).

Uno de los principales problemas es la desconexión entre la lengua que se enseña en las aulas y la realidad lingüística de los hablantes andaluces. La mayoría de los libros de texto y materiales didácticos se basan en el español normativo, sin incluir referencias a la variación lingüística regional. Los estudiantes internalizan entonces la idea de que su habla materna es inferior o incorrecta, lo que puede afectar su confianza y su competencia comunicativa. Además, el profesorado a menudo carece de formación específica sobre la

diversidad dialectal del español, lo que refuerza la estigmatización del andaluz en el aula. La ausencia de estrategias pedagógicas adaptadas a la realidad sociolingüística del estudiantado dificulta la integración de la diversidad lingüística como un recurso educativo en lugar de un obstáculo. Por tanto, es fundamental que los docentes reciban formación en sociolingüística y variación dialectal para que puedan abordar el tema de manera crítica y constructiva.

Otro aspecto relevante es la evaluación lingüística en el ámbito educativo. Las pruebas de lengua suelen basarse en modelos normativos que penalizan el uso de rasgos dialectales, lo que coloca a los hablantes de variedades no normativas en una posición de desventaja. Este tipo de evaluación no solo es injusta desde un punto de vista sociolingüístico, sino que también contribuye a la marginación de las variedades regionales dentro del sistema educativo.

Para mitigar estos efectos negativos, es necesario avanzar hacia una educación más inclusiva que valore la diversidad lingüística como un activo y no como un problema. Esto implica:

- Revisión curricular. Incorporar contenidos sobre variación lingüística en los programas de enseñanza del español, de modo que el alumnado comprenda la riqueza del español y desarrolle actitudes positivas hacia las variedades dialectales.
- Materiales didácticos adaptados. Libros de texto y recursos educativos que reflejen la realidad sociolingüística de los hablantes andaluces, incluyendo muestras de habla andaluza en distintos registros y contextos.
- Formación docente. Implementar programas de capacitación para que los docentes puedan integrar la sociolingüística en sus metodologías y fomentar un enfoque más equitativo en la enseñanza del español.
- Estrategias de evaluación más justas.

6. DISCUSIÓN

Uno de los efectos más relevantes de la implantación y enseñanza de la norma es su impacto en la movilidad social de los hablantes. La norma lingüística funciona, como hemos visto, a modo de capital simbólico que facilita el acceso a oportunidades educativas y laborales (Bourdieu, 1991). Los hablantes que dominan la norma estándar tienen mayores posibilidades de éxito en el sistema educativo, mientras que aquellos que emplean variedades no normativas pueden sufrir discriminación lingüística. Esto se observa en diversas esferas de repercusión social:

- Evaluación académica. Los estudiantes que no se ajustan a la norma estándar pueden recibir calificaciones más bajas, aunque sus producciones sean comprensibles y funcionales (Shohamy, 2006).
- Acceso al empleo. Muchas empresas exigen el dominio del estándar en pruebas de selección, lo que excluye a hablantes de variedades estigmatizadas.
- Autoestima e identidad. La imposición de un estándar puede generar inseguridad lingüística en los hablantes de variedades no normativas, lo que afecta su desempeño en contextos formales (Lippi-Green, 2012).

Estos efectos han llevado a la propuesta de enfoques más inclusivos en la educación lingüística, evitando la corrección normativa excesiva y promoviendo la diversidad lingüística (Ammon et al., 2004-2006). Se han propuesto, incluso, estrategias para mejorar la enseñanza de la lengua, promoviendo una mayor inclusión de la diversidad lingüística sin renunciar a la enseñanza del estándar. Estas propuestas pretenden reducir la brecha entre la norma lingüística y la realidad sociolingüística de los hablantes, promoviendo un enfoque más equitativo en la educación por medio de:

1. Fomento de la conciencia sociolingüística. A través de la inclusión en el currículo educativo el estudio de la variación lingüística, explicando cómo las normas se construyen socialmente (Shohamy, 2006).
2. Flexibilidad normativa. En lugar de imponer correcciones estrictas, permitir el uso de variedades no estándar en ciertos contextos educativos (Blommaert, 2010).
3. Evaluación formativa. Priorizando la comprensión y la efectividad comunicativa sobre la adherencia estricta a la norma (Flores & Rosa, 2015).

Desde una perspectiva aplicada, los estudios recientes en sociolingüística han enfatizado la necesidad de replantear el concepto de norma para evitar la marginación de hablantes de variedades no estándar. Se han propuesto modelos de norma variable, que reconocen la diversidad lingüística sin imponer una única forma correcta de uso (Kristiansen & Coupland, 2017). Este enfoque no implica eliminar la enseñanza de la norma estándar, sino contextualizarla dentro de un marco más amplio donde los hablantes puedan comprender la función social de las normas y desarrollar estrategias para adaptarse a diferentes contextos comunicativos.

Uno de los mayores retos en la revisión de la norma lingüística es la resistencia institucional al cambio. A pesar de que se han desarrollado propuestas para una enseñanza más inclusiva, las políticas educativas siguen privilegiando modelos normativos tradicionales (Lippi-Green, 2012; Shohamy, 2006). Los intentos por flexibilizar la norma en la educación suelen enfrentarse a la percepción de que esto podría perjudicar la competencia lingüística de los estudiantes. Sin embargo, ha sido ampliamente demostrado que una enseñanza que incluya la variación lingüística no perjudica el aprendizaje, sino que favorece la conciencia metalingüística y el desarrollo de competencias comunicativas completas (Garrett, 2010; Levon & Sharma, 2017).

El análisis de la norma sociolingüística en Andalucía evidencia un complejo equilibrio entre la convergencia hacia el estándar y la preservación de los rasgos dialectales característicos de la región. En las últimas décadas, la influencia de factores socioculturales como la urbanización, la movilidad social y la globalización ha generado una variedad lingüística intermedia que coexiste con el andaluz tradicional. Sin embargo, este proceso no ha sido homogéneo y sigue dependiendo de variables como la edad, el nivel educativo y el contexto comunicativo. Además, como hemos apuntado previamente, se observa que la actitud hacia el andaluz depende también de factores externos de índole social (Villena-Ponsoda & Vida-Castro, 2017).

En cualquier caso, la coexistencia de distintas variedades y la constante negociación entre lo local y lo estándar reflejan dinámicas sociolingüísticas que afectan no solo al habla cotidiana, sino también a la educación y a la percepción de la lengua en los medios de comunicación. Este análisis nos conduce a reflexionar sobre la necesidad de un enfoque más inclusivo en la enseñanza del español.

7. CONCLUSIONES

El análisis de la norma lingüística desde una doble vertiente —teórica y aplicada al contexto andaluz— nos ha permitido evidenciar la complejidad de un fenómeno que va más allá de la gramática o la corrección lingüística. La norma no es un conjunto objetivo de reglas, sino una construcción social e ideológica que actúa como mecanismo de legitimación y exclusión, moldeando las relaciones de poder y prestigio en las comunidades de habla.

Desde un enfoque general, hemos constatado que la norma surge de procesos históricos, políticos y educativos, y que su consolidación responde a intereses que trascienden lo meramente lingüístico. Su implementación a través de la estandarización, la codificación y la aceptación social no solo regula el uso de la lengua, sino que también delimita las fronteras de lo considerado legítimo o incorrecto, reforzando las jerarquías sociales y desfavoreciendo el empleo de variedades vernaculares en entornos comunicativos formales. En el caso específico de Andalucía, la norma se inserta en una realidad sociolingüística marcada por la variación y la coexistencia de múltiples registros. La dinámica de acomodación lingüística y la creciente convergencia hacia el estándar en contextos formales han propiciado la aparición de una variedad intermedia que refleja la tensión entre la identidad local y las exigencias de la norma institucionalizada. Sin embargo, esta convergencia no ha erradicado los rasgos propios del andaluz, que persisten en ámbitos informales y siguen siendo un marcador clave de identidad.

El impacto de estos procesos en el sistema educativo andaluz es especialmente relevante. La imposición de la norma estándar, sin la debida consideración de la diversidad dialectal, genera inseguridad lingüística, desigualdades en la evaluación académica y una percepción negativa del andaluz en los entornos escolares. Frente a esta situación, es necesario repensar las estrategias pedagógicas desde un enfoque más inclusivo y equitativo que atienda a la realidad lingüística. A partir de esta reflexión, se propone avanzar hacia un modelo educativo que no solo enseñe la norma estándar, sino que también promueva la conciencia sociolingüística y el respeto por la variación. La adopción de currículos más abiertos a la diversidad, la formación específica del profesorado y la revisión de los criterios de evaluación son medidas fundamentales para reducir las desigualdades y reforzar el valor de las variedades vernáculas andaluzas.

En definitiva, reconocer la dimensión social y política de la norma es imprescindible para construir una enseñanza de la lengua más justa y representativa, que no solo prepare a los estudiantes para desenvolverse en registros formales, sino que también les permita reivindicar y valorar su propia identidad lingüística. Este estudio ha puesto en evidencia que los desafíos en la revisión del concepto de ‘norma’ no solo tienen implicaciones en la lingüística, sino también en la política, la movilidad social y, sobre todo, en la educación. Las investigaciones futuras deberán continuar explorando modelos normativos más equitativos, que reconozcan la diversidad lingüística y permitan su mayor inclusión en los distintos ámbitos de la sociedad evitando prejuicios. La educación debe desempeñar un papel clave en la superación de estos prejuicios, fomentando el conocimiento de la variación lingüística y promoviendo estrategias de enseñanza que integren las distintas modalidades del español sin penalizar las diferencias dialectales.

Para lograr un sistema educativo más equitativo e inclusivo, es necesario, en definitiva:

- Revalorizar la diversidad lingüística en el currículo escolar, incorporando contenidos sobre la variación dialectal y su función en la comunicación.
- Proporcionar formación específica al profesorado en sociolingüística y enseñanza de la lengua, con el fin de reducir los sesgos negativos hacia ciertas variedades del español.
- Elaborar materiales didácticos que reflejen la realidad lingüística del alumnado, promoviendo el respeto por la variación dialectal y el desarrollo de habilidades comunicativas en diferentes registros.
- Adaptar las estrategias de evaluación para que los hablantes de variedades no normativas no se vean penalizados injustamente en su desempeño académico.

Finalmente, el reconocimiento de la diversidad lingüística andaluza no solo implica una cuestión de justicia social, sino que también contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística de la región. Un enfoque educativo que valore la riqueza del español en todas sus manifestaciones permitirá a los hablantes desarrollar una mayor competencia comunicativa sin renunciar a su variedad lingüística de origen. De este modo, se podrá garantizar una educación más inclusiva y respetuosa con la realidad sociolingüística de Andalucía.

Referencias bibliográficas

- Ammon, Ulrich, Norbert Dittmar, Klaus J. Mattheier, y Peter Trudgill, eds. 2004–2006. *Sociolinguistics: An International Handbook of the Science of Language and Society*. 2ª ed. completamente revisada y aumentada. Berlín: De Gruyter.
- Androutsopoulos, Jannis. 2015. *Digital Language Practices and the Superdiversity of Sociolinguistics*. Londres: Taylor & Francis.
- Auer, Peter, Frans Hinskens, y Paul Kerswill, eds. 2005. *Dialect Change: Convergence and Divergence in European Languages*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ayres-Bennett, Wendy, y John Bellamy, eds. 2021. *The Cambridge Handbook of Language Standardization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bell, Allan. 1984. "Language Style as Audience Design." *Language in Society* 13 (2): 145–204.
- Bernstein, Basil. 1971–1975. *Class, Codes, and Control*. 3 vols. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Blommaert, Jan. 1999. *Language Ideological Debates*. Berlín: De Gruyter Mouton.
- . 2010. *The Sociolinguistics of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bourdieu, Pierre. 1982. *Ce que parler veut dire: L'économie des échanges linguistiques*. París: Fayard.
- . 1991. *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Harvard University Press.

- Bybee, Joan. 2015. *Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Calvet, Louis-Jean. 1999. *Pour une écologie des langues du monde*. París: Plon.
- . 2021. *Les politiques linguistiques*. París: Presses Universitaires de France.
- Chambers, J. K., y Peter Trudgill. 1998. *Dialectology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cobarrubias, Juan, y Joshua A. Fishman, eds. 1983. *Progress in Language Planning: International Perspectives*. Berlín: Mouton Publishers.
- Coseriu, Eugenio. 1980. *Historische Sprache und Sprachgeschichte*. Tübingen: Narr.
- Coupland, Nikolas. 2007. *Style: Language Variation and Identity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- . 2021. *Language, Society, and Identity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Del Valle, José. 2007. *La lengua, ¿patria común?: Ideas e ideologías del español*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Eckert, Penelope. 2000. *Linguistic Variation as Social Practice*. Oxford: Blackwell.
- . 2018. *Meaning and Linguistic Variation: The Third Wave in Sociolinguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fishman, Joshua A. 1972. *Language in Sociocultural Change*. Stanford: Stanford University Press.
- Flores, Nelson, y Jonathan Rosa. 2015. "Undoing Appropriateness: Raciolinguistic Ideologies and Language Diversity in Education." *Harvard Educational Review* 85 (2): 149–171.
- Garrett, Peter. 2010. *Attitudes to Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Giles, Howard. 1973. "Accent Mobility: A Model and Some Data." *Anthropological Linguistics* 15 (2): 87–105.
- Giles, Howard, Donald M. Taylor, y Richard Y. Bourhis. 1973. "Towards a Theory of Interpersonal Accommodation through Language: Some Canadian Data." *Language in Society* 2 (2): 177–192.
- Giles, Howard, y Nikolas Coupland. 1991. *Language: Contexts and Consequences*. Pacific Grove, CA: Brooks/Cole.
- Haugen, Einar. 1966. "Dialect, Language, Nation." *American Anthropologist* 68 (4): 922–935.
- . 1983. "The Implementation of Corpus Planning: Theory and Practice." En *Progress in Language Planning*, editado por Juan Cobarrubias y Joshua A. Fishman, 269–289. Berlín: Mouton Publishers.

- Hernández-Campoy, Juan M. 2020. *Sociolinguistic Styles*. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- Hinskens, Frans, Peter Auer, y Paul Kerswill. 2005. "The Study of Dialect Convergence and Divergence: Conceptual and Methodological Considerations." En *Dialect Change: Convergence and Divergence in European Languages*, editado por Peter Auer, Frans Hinskens y Paul Kerswill, 1–48. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kristiansen, Tore, y Nikolas Coupland, eds. 2017. *Standard Languages and Language Standards in a Changing Europe*. Oslo: Novus Press.
- Labov, William. 1969. "The Logic of Nonstandard English." En *Georgetown University Round Table on Languages and Linguistics, 1969*, 1–31. Washington, DC: Georgetown University Press.
- . 1972. *Sociolinguistic Patterns*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- . 1975. *What Is a Linguistic Fact?* La Haya: Peter de Ridder Press.
- . 2001. *Principles of Linguistic Change*. Vol. 2, *Social Factors*. Oxford: Blackwell.
- Lara, Luis Fernando. 1976. "Sobre el concepto de norma en lingüística." México: El Colegio de México.
- Lebsanft, Franz, y Felix Tacke, eds. 2020. *Manual of Standardization in the Romance Languages*. Berlín: De Gruyter.
- Levon, Erez, y Devyani Sharma. 2017. "Language Variation and Identity." *Annual Review of Linguistics* 3: 221–242.
- Lippi-Green, Rosina. 2012. *English with an Accent: Language, Ideology and Discrimination in the United States*. 2ª ed. Londres: Routledge.
- MacSwan, Jeff. 2000. "The Threshold Hypothesis, Semilingualism, and Other Contributions to a Deficit View of Linguistic Minorities." *Hispanic Journal of Behavioral Sciences* 22 (1): 3–45.
- Martín Rojo, Luisa. 2010. *Constructing Inequality in Multilingual Classrooms*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Milroy, James. 1987. *Language and Social Networks*. Oxford: Basil Blackwell.
- . 1988. *Linguistic Variation and Change*. Oxford: Basil Blackwell.
- Milroy, James, y Lesley Milroy. 1985. *Authority in Language: Investigating Standard English*. Londres: Routledge.
- . 1992. "Social Network and Social Class: Toward an Integrated Sociolinguistic Model." *Language in Society* 21 (1): 1–26.
- . 1999. *Authority in Language: Investigating Standard English*. 2ª ed. Londres: Routledge.

- Narvaja de Arnoux, Elvira. 1995. "Las políticas lingüísticas en los procesos de integración regional." *Signo y Seña* 4: 11–27.
- Pujolar, Joan. 2001. *Gender, Heteroglossia and Power: A Sociolinguistic Study of Youth Culture*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Romaine, Suzanne. 1982. *Socio-historical Linguistics: Its Status and Methodology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Shohamy, Elana. 2006. *Language Policy: Hidden Agendas and New Approaches*. Londres: Routledge.
- Stewart, William A. 1968. "A Sociolinguistic Typology for Describing National Multilingualism." En *Readings in the Sociology of Language*, editado por Joshua A. Fishman, 531–545. La Haya: Mouton Publishers.
- Trudgill, Peter. 1974. *Sociolinguistics: An Introduction to Language and Society*. Harmondsworth: Penguin Books.
- . 1986. *Dialects in Contact*. Oxford: Blackwell.
- Villena-Ponsoda, Juan Antonio. 2008. "Sociolinguistic Patterns of Andalusian Spanish." *International Journal of the Sociology of Language* 193–194: 139–160.
- Villena-Ponsoda, Juan Antonio, y María Vida-Castro. 2017. "Between Local and Standard Varieties: Horizontal and Vertical Convergence and Divergence of Dialect in Southern Spain." En *Language Variation: European Perspectives VI*, editado por Isabelle Buchstaller y Beat Siebenhaar, 125–140. Ámsterdam: John Benjamins.